Año CXI - Número 28.782 - Edición de 20 páginas - Viernes 24 de Junio de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Leyes.....2456
Decretos Acuerdo.....2456
Decretos2457
Acuerdos.....2459
Varios.....2459

Avisos

Generales.....2460
Sucesiones2462
Juicios Varios.....2464
Sociedades.....2471
Licitaciones2474

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Dr. Pablo Ignacio Loandos
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Leyes

Ley N° 8.892

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de
LEY:

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la ciudad de Famaillá, departamento Famaillá, identificados con las siguientes Nomenclaturas Catastrales:

1- Padrón N° 377.798; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 1; Parcela: 1F; Matrícula: 6268; Orden: 3380;

2- Padrón N° 377.797; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 1; Parcela: 1E; Matrícula: 6268; Orden: 3379;

3- Padrón N° 175.395; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 1; Parcela: 1D; Matrícula: 6268; Orden: 813;

4- Padrón N° 377.796; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 1; Parcela: 1C; Matrícula: 6268; Orden: 3378;

5- Padrón N° 377.795; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 1; Parcela: 1B; Matrícula: 6268; Orden: 3377;

Art. 2°.- Los inmuebles descriptos precedentemente serán transferidos en venta a sus actuales ocupantes, que reúnan los siguientes requisitos:

1) Tener constituido un núcleo familiar;

2) No ser propietario o adjudicatario por legislación similar; y,

3) Tener constancia de residencia efectiva en el inmueble expropiado.

Art. 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo para que, a través de la Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat, realice los trabajos de relevamiento social, planimetría y determinación de los beneficiarios.

Art. 4°.- Prohíbase al adjudicatario la enajenación a cualquier título de los inmuebles descriptos en el Artículo 1°, por un período de diez (10) años contados a partir del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio.

Art. 5°.- Facúltase a la Escribanía de Gobierno de la Provincia, para la elaboración sin cargo de las escrituras traslativas de dominio.

Art. 6°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil quince. Regino Néstor Amado, Presidente Subrogante a/c de la Presidencia H. Legislatura de Tucumán. Juan Antonio Ruiz Olivares, Secretario H. Legislatura de Tucumán.

REGISTRADA BAJO EL N° 8.892.-

San Miguel de Tucumán, junio 16 de 2016.-

Promúlguese como Ley de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 71 de la Constitución Provincial, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.-

Dr. Juan Luis Manzur, Gobernador de Tucumán.

Regino Néstor Amado, Ministro de Gobierno Justicia y Seguridad a/c del Ministerio de Economía.

Decretos Acuerdo

DECRETO ACUERDO N° 22/1, del 03/06/2016. --- Inclúyese en los Regímenes de Extensión Horaria y/o Bonificación por Dedicación Funcional, y asignación especial por cargo crítico, establecidos por los Decretos Acuerdos N° 60/1-88, 151/3 (SH)-92, y Decreto N° 39/1-99, sus modificatorios y ampliatorios, respectivamente, al personal perteneciente a las Reparticiones que se detallan en el Anexo Unico, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Acuerdo. El pago de los conceptos referidos se efectuará a partir de las fechas que se consignan en cada caso o a partir de la fecha del presente Decreto Acuerdo, en caso de no indicarse fecha alguna. A tal efecto los Servicios Administrativos serán los responsables de la aplicación de lo que se dispone en el presente Artículo, conforme se señala en cada caso. ANEXO UNICO: SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: BOSCARINO, Ulises Ricardo 75% - 25% - 24 - 26/11/15; OCAMPO, Enrique Conrado 75% 25% 24 26/11/15; MARTINEZ, Gonzalo Alvaro 75% - 25% - 24 - 05/02/16; Dr. LOANDOS, Pablo Ignacio 100% - 125% - 23 06/04/16; QUIPILDOR, Norma Juliana 75% - 20 - 16/05/16; HERRERA, Ricardo Osvaldo 100% - 25% - 18 - 01/05/16; DITTIERI, Christian Orlando 100% - 125% - 23 - 03/06/16. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: Dr. RUIZ NUÑEZ, Rodrigo 75% - 25% - 22; Dr. VILLAREAL, Marcelo Segundo 75% - 25% - 22. SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cargo Crítico Dcto. 39/1-99 y modif. - Cat. Fecha: FARA, Javier 75% - 25% - 23 - 01/04/16; Dr. MOLINA, Carlos Ignacio 100% - 125% - 70% - 23 - 03/05/16. SECRETARÍA DE ESTADO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: NOFAL, Mariana - 100% - 25% - 22 - 14/03/16; Lic. DE LAS HERAS, Pablo 100% - 125% - 24 - 20/04/16. SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: GONZALEZ, Silvia Beatriz - 75% - 25% - 20; SARMIENTO, José Luis - 45% - 25% - 18; ACOSTA, Christian Gabriel - 45% - 25% - 18. REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA PROVINCIA EN LA CAPITAL FEDERAL: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: SANCHEZ, Verónica - 75% - 25% - 23 - 01/04/16; DRANOVSKY Valeria - 75% - 25% - 23 - 14/03/16; PERALTA, Héctor Javier - 75% - 25% - 23 - 01/04/16; MEDINA, Jonatan Ezequiel - 75% - 25% - 23 - 01/04/16; SORROCHE, Diego Marcos - 75% - 25% - 23 - 01/04/16; PEREZ, Germán Leonardo - 75% - 25% - 23 - 01/04/16; SUAREZ, Hernán David - 75% - 25% - 23 - 01/04/16; MAIELLO, Antonio Matías - 75% - 25% - 22 - 02/05/16; NAZARETIAN, Daniel Gustavo - 75% - 25% - 21 - 01/02/16. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: BARRIONUEVO, Elda Karina - 100% - 125% - 24 - 02/12/15; CPN ABACA, Javier Sebastián - 100% - 125% - 24 - 12/05/16. SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: Dra. BARRIONUEVO, María Cecilia - 100% - 125% - 23 - 01/04/16. INSTITUTO DEL DISCAPACITADO SAN BENITO: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: Lic. SANTAMARINA, Eudoro Francisco - 100% - 125% - 23 - 01/04/16; Pisc. KRISCHBAUN, Javier - 75% - 25% - 22 - 01/04/16. CENTRO DE CLASIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE MENORES SANTA MARÍA GORETTI: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: Psic. DANTUR, Daniela Beatriz - 100% - 125% - 23 - 01/04/16; Duhalde, Esteban Marcos 75% - 25% - 22 - 01/04/16. HOGAR AGROMECÁNICO TAFÍ VIEJO: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: Lic. SALMERON DE LAPLAUD, María Ines 100% - 125% - 23 - 01/04/16. SECRETARÍA DE ESTADO DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS ADICCIONES: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: Pscic. FANLO, Braulio Matías - 100% - 125% - 24 - 12/05/16. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: AYBAR, Noelia 75% - 25% - 20; GERMAIN, Pablo - 45% - 25% - 18; ASIAL ABDALA, José Augusto - 45% - 25% - 18; HEREDIA, Silvina Vanesa - 25% - 18. MINISTERIO DE ECONOMIA: Apellido y Nombres - Extension Horaria 60/1-88 y modif. - Dedicación Funcional 151/3 (SH)-92 y modif. - Cat. Fecha: MEL, María Fernanda - 75% - 25% - 24; JUAREZ, Luis Roque

25% - 22. FISCALÍA DE ESTADO: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: Dr. SAWAYA, Horacio Anibal Extensión Horaria 60/1-88 y modif 75% - Cat 21; Dra. CORRALES, María Gabriela - 75% - 25% - 22; Dr. PARAJON FERRULO, Carlos Alberto 75% - 25% - 22; Dr. CERUTTI, Aldo Luis 100% - 125% - 23 - 06/05/16; Dra. VACARO, Cecilia Beatriz 100% - 125% - 23 - 06/05/16; Dra. PEREZ, Claudia Susana del Valle Extensión Horaria 60/1-88 y modif 75% - Cat 21; Dr. ARAMAYO, Federico Matías - 100% - 125% - 24 - 12/05/16; Dr. CORREA, Federico Alvaro Extensión Horaria 60/1-88 y modif. 75% - Cat 20; FARANO, Mariana Extensión Horaria 60/1-88 y modif 75% - Cat 20. MINISTERIO DE INTERIOR: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: ARNAU, Carlos Alberto - 75% - 25% - 24 - 01/03/16; PAEZ, Juan Horacio - 75% - 25% - 24 - 01/04/16; SEOANE Natalia Karina - 75% - 25% - 24. DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AGUA: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif. - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: GOMEZ, José Santos Ricardo - 75% - 25% - 23. SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES INTERNACIONALES: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: Dr. STORDEUR, Gonzalo - 100% - 125% - 24 - 10/05/16; Lic. RIVORI, Pablo Enrique - 100% - 125% - 24 - 10/05/16; PEREA, Paula Raquel - 75% - 25% - 20 - 10/05/16. MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: Prof. SORIA, Juan Carlos - 100% - 125% - 100% - 24 - 29/03/16. INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL: Apellido y Nombres - Extensión Horaria 60/1-88 y modif - Dedicación Funcional 151/3(SH)-92 y modif. - Cat. - Fecha: Dr. SUAREZ, Cristian Alexis - 100% - 125% - 23 - 01/03/16.

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.644/1, del 27/05/2016. Expte. N° 17/115-D-2016. --- Autorízase a la Dirección Provincial de Aeronáutica, a contratar en forma directa con la firma "SKY B Aviation S.R.L.", con domicilio en Hangar BB Aviation S.R.L., Aeropuerto Internacional San Fernando, Provincia de Buenos Aires, la provisión de seis (6) auriculares, marca David Clark, detallados en el presupuesto de fs. 5, para el Helicóptero Bell 407, matrícula LQ-AZJ, propiedad de la Provincia, por la suma total de U$S 4.185.- (dólares estadounidenses cuatro mil ciento ochenta y cinco) IVA incluido; quedando asimismo facultada la citada Dirección a emitir la Orden de Pago correspondiente, a favor de la firma antes mencionada.-

DECRETO N° 1.648/1, del 27/05/2016. Expte. N° 552/112-DG-2016. --- Intimase a los agentes que a continuación se detallan, para que en un plazo de 30 (treinta) días corridos inicien los trámites correspondientes para obtener el beneficio de la Jubilación Ordinaria, dejándose establecido que vencido dicho plazo, se podrán dar por finalizadas las funciones de los mismos, sin derecho a indemnización: NOMBRE Y APELLIDO - D.N.I. – REPARTICIÓN: ESCALERA Alberto Antonio 8.395.667 Fiscalía de Estado; ASSAN Isaías 8.054.953 Boletín Oficial; UDA de DELLEPIANE Susana de Fátima 12.121.058 Dirección de Materiales y C. Escolares; JUAREZ Raúl Alberto 8.117.677 Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos; VILLARRUBIA Eduardo Facundo 8.105.758 Dirección del Agua; MANSILLA Luis Antonio 8.510.469 Dirección del Agua; HARDOY José Arturo 8.097.746 Secretaría de Estado de Trabajo; ROMANO BLANCO Rosa Imelda 10.708.310 Secretaría de Estado de Trabajo; VALLEJO GUERRERO de LEDESMA María Elena 5.877.483 Secretaría de Estado de Trabajo; LANZULLI Héctor José 8.105.339 Dirección de Arquitectura y Urbanismo; CACERES de MONTOYA Elsa Isabel 6.695.610 Centro de Recepción de Menores 25 de Mayo Concepción; BANEGAS Jorge Ricardo 8.038.970 H. Juv. y Esc. de Aprendizaje Gral. Belgrano; ORELLANA de SANCHEZ Julia Antonia 12.352.185 C. Recep. Menores Santa María Goretti; MAZIAD Hortensia del Carmen 5.727.526 Secretaría de Estado de Trabajo; PALACIOS Hugo Ramón 8.162.977 Secretaría de Estado de Trabajo; RUIZ HUIDOBRO Roberto 8.088.190 Secretaría de Estado de Trabajo. La Dirección General de Recursos Humanos será la encargada de supervisar las medidas conducentes para disponer el egreso de los agentes.

DECRETO N° 1.649/1, del 27/05/2016. Expte. N° 37/160-RO-2016. --- Desígnase como Personal Temporario de la Representación Oficial de la Provincia en la Capital Federal, con una renumeración equivalente a la Categoría 21, al señor Daniel Gustavo Nazaretian, D.N.I. N° 27.859.345, reconociéndole los servicios que el mismo viene prestando desde el 1 de febrero de 2016.

DECRETO N° 1.647/1, del 27/05/2016. Expte. N° 1505/110-C-2016. --- Autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación a contratar en forma directa, con el Centro Ana Frank, con domicilio en calle Superi 2647, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el traslado y estadía del Dr. Pablo Raúl Yedlin, Secretario General de la Gobernación, por la suma de U$S 5.065.- (Dólares cinco mil sesenta y cinco), integrando la 7° Delegación a Holanda denominada "Ámsterdam desde la mirada de Ana Frank", desde el 17 al 22 de julio del corriente año.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Hacienda

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.623/3 (SH), del 27/05/2016. Expte. N° 959/215-2015. --- Extráese de la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO", Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 01 "Obras Crédito Adicional", Obra N° 51 "Obra a distribuir", Partida Subparcial 421 "Construcciones en bienes de dominio privado", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO DIECISÉIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($2.623.116,57.-), del Presupuesto General 2016. Incorpórase en la Jurisdicción 54 "SAF MGJS DIR. ADM. DIR. GRAL. DE INSTITUTOS PENALES", Programa 14 "CE N° 260.1- Fondos Nacionales- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Finalidad/Función 220, Subprograma 00, Proyecto 01 "Obras varias CE N° 260.1", el Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO DIECISÉIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($2.623.116,57) y la Obra 95 - Remodelación Galpón Módulo N° 3 para alojamiento de Internos en el Servicio Penitenciario Tucumán-, con las siguientes partidas subparciales: 299 - Otros no especificados precedentemente $1.458.653,30.-; 421 - Const. en bienes de dominio privado $1.164.463.27.-; $2.623.116,57.-. Todo ello del Presupuesto General 2016. Autorízase a TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA a transferir la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL ($1.400.000.-), a la Jurisdicción 54 "SAF MGJS DIR. ADM. DIR. GRAL. DE INSTITUTOS PENALES", Programa 14 "CE N° 260.1- Fondos Nacionales- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos", Finalidad/Función 220, Subprograma 00, Proyecto 01 "Obras varias CE N° 260.1", Obra 95 - Remodelación Galpón Módulo N° 3 para alojamiento de Internos en el Servicio Penitenciario Tucumán-.

DECRETO N° 1.621/3 (SH), del 27/05/2016. Expte. N° 82/160-RO-2016. --- Exceptúase a los fines del presente trámite, de la restricción del Artículo 5° del Decreto N°20/3(SH) del 6 de enero de 2016, a la Jurisdicción 06 "SAF GSGG - DIR. ADM. Y D. REP. OFIC. DE PROV. CA. F.", Programa 11 "U.O. N° 080 REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA PROV. EN CF". Extráese de la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03 "Créditos Adicionales", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", Partida Subparcial 439 -Equipos varios-, la suma de PESOS CIENTO

OCHENTA MIL ($180.000.-), del Presupuesto General 2016. Incorpórase en la Jurisdicción 06 “SAF GSGG DIR. ADM. Y D. REP. OFIC. DE PROV. CA. F.”, Programa 11 “U.O. N° 080 REPRESENTACION OFICIAL DE LA PROV. EN CF”, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01 “U.O. N° 080 REPRESENTACiÓN OFICIAL DE LA PROV. EN CF”, Financiamiento 10 “Recursos Tesoro General de la Provincia”, Partida Subparcial 434-Equipo de comunicación y señalamiento-, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL ($180.000.-), del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 1.622/3 (SH), del 27/05/2016. Expte. N° 946/170-PJT-2015. --- Dispónese el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($230.519,66), a favor del actor del juicio “Schaefer Enrique Manuel C/ Provincia de Tucumán S/Contencioso Administrativo S/Incidente Medida Cautelar (Promovido por la parte actora)”, Jubilado Transferido a la Nación - N° 55001221900, en concepto de retroactividades del período 11/09/2015 a febrero/2016, conforme a planilla de liquidación adjunta a foja 38 de estas actuaciones. Instrúyese a la Unidad de Control Previsional de Tucumán a proceder conforme con las disposiciones del artículo precedente.-

DECRETO N° 1.626/3 (SH), del 27/05/2016. Expte. N° 68/170-DA-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50: SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos Varios, la suma de PESOS TREINTA MIL ($30.000.-), del Presupuesto General 2016. Incorpórase en la Jurisdicción 38: SAF FE - DIR ADM. DESP. FISCALIA DE ESTADO, Programa 11: U.O. N° 180 - Fiscalía de Estado, Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01: U.O. N° 180 - Fiscalía de Estado, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 437: Equipos de oficina y muebles, por la suma de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000.-), del Presupuesto General 2016. Exceptúase -a los fines del presente trámite- de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016, a la Jurisdicción 38: SAF FE - DIR ADM. DESP. FISCALIA DE ESTADO, Programa 11: U.O. N° 180 - Fiscalía de Estado.

DECRETO N° 1.625/3 (SH), del 27/05/2016. Expte. N° 53/370-S-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50: SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos Varios, la suma de PESOS VEINTIDOS MIL ($22.000.-), del Presupuesto General 2016. Incorpórase en la Jurisdicción 20: SAF ME - S.E. SANEAMIENTO Y MEJ. ESP. PUBL., Programa 11: U.O. N° 535 - S.E. Saneamiento y Mej. de Espacios Públicos, Finalidad/Función 313, Subprograma 00, Proyecto 00, Act./Obra 01 U.O. N° 535 - S. E. Saneamiento y Mej. de Espacios Públicos, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 437: Equipos de oficina y muebles, por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL ($22.000.-), del Presupuesto General 2016. Exceptúase -a los fines del presente trámite- de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016, a la Jurisdicción 20: SAF ME - S.E. SANEAMIENTO Y MEJ. ESP. PUBL., Programa 11: U.O. N° 535 - S. E. Saneamiento y Mej. de Espacios Públicos.

DECRETO N° 1.576/3 (SH), del 23/05/2016. Expte. N° 2.713/220-D-2016. --- Otórganse, a las Municipalidades del Interior de la Provincia detalladas en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto, préstamos por hasta la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($95.594.384,34), con cargo a Rentas Generales, a efectos de atender prioritariamente el pago de haberes de MAYO de 2016. Facúltase a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir los correspondientes Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios -Ley N° 8.825- a favor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Agente Fiduciario de cada uno de los Municipios, y por los montos que se detallan en Anexo adjunto. Otórgase, a la Municipalidad de Concepción un Aporte Financiero No Reintegrable por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL ($660.000.-), a efectos de atender Desequilibrios Financieros, y asimismo facúltase a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir la respectiva orden de pago, con imputación a la Jurisdicción 50 SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 92 -Apoyo a Gobiernos Municipales yComunales-, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales-, Partida Subparcial 572 -Otras Transferencias a Municipalidades y/o Comunas-, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016. Los fondos otorgados por los Artículos 1° y 2° del presente instrumento legal, serán canalizados a través de las Cuentas Fiduciarias de las Municipalidades détalladas en Anexo adjunto. Déjase establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá registrar el neto resultante, tanto la puesta a disposición de fondos como las devoluciones por cualquier concepto, conforme lo establece la Ley N° 8.825. ANEXO Municipios - Base mayo 2016 - Incremento Salarial Mayo 2016 (Dcto. 1.082/3-ME del 12/04/16 - Total Provisión mayo 2016: Tafí Viejo - 16.520.000,00 - 1.683.225,01 - 18.203.225,01; Bella Vista 11.044.774,07 - 955.225,93 - 12.000.000,00.- Tafí del Valle 8.649.000,00 - 383.905,68 - 9.032.905,68; Monteros 15.140.000,00 - 1.496.256,70 16.636.256,70; Concepción 18.500.000,00 - 1.400.783,03 - 19.900.783,03; Yerba Buena 18.066.057,00 - 1.755.156,92 - 19.821.213,92; Total Reintegrable 87.919.831,07 - 7.674.553,27 - 95.594.384,34 APORTE NO REINTEGRABLE Concepción 660.000,00 - 660.000,00.-

DECRETO N° 1.624/3 (SH), del 27/05/2016. Expte. N° 974/329-I-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016 en la Jurisdicción 78 – SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Programa 11 –U.O. N° 999- Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento, Finalidad/Función 380, Subprograma 00, Proyecto 02 -Obras varias SEPAPYS I; incorporando el Recurso 34496 -Remanente Rec. Figurativo -Soja, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOS MIL CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($2.002.000,72) y creando la siguiente estructura de gasto: -Obra N° 71 - Refacción y Remodelación del Edificio de la Gerencia de Ingeniería, Partida Subparcial 422 -Construcciones en Bienes de Dominio Público, la suma de PESOS DOS MILLONES DOS MIL CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($2.002.000,72). Todo ello del Presupuesto General 2016. Modifícase el Decreto N° 553/3(SH) del 13 de marzo de 2015, en el sentido que corresponde expresar: “Obra N° 71 -Refacción y Remodelación del Edificio de la Gerencia de Ingeniería”, en reemplazo de la “Obra N° 55: Nvas. Oficinas Gerencia de Ingeniería - SEPAPYS”. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 -Presupuesto General 2016-.

DECRETO N° 1.627/3 (SH), del 27/05/2016. Expte. N° 70/170-I-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50: SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos Varios, la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL ($52.000.-), del Presupuesto General 2016. Incorpórase en la Jurisdicción 38: SAF FE - DIR ADM. DESP. FISCALIA DE ESTADO, Programa 11: U.O. N° 180 - Fiscalía de Estado, Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01: U.O. N° 180 - Fiscalía de Estado, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 436: Equipo para computación, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL ($52.000.-), del Presupuesto General 2016. Exceptúase -a los

fines del presente trámite- de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016, a la Jurisdicción 38: SAF FE - DIR ADM. DESP. FISCALIA DE ESTADO, Programa 11: U.O. N° 180 - Fiscalía de Estado.

DECRETO N° 1.620/3 (SH), del 27/05/2016. Expte. N° 98/160-RO-2016. --- Exceptúase a los fines del presente trámite, de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016, a la Jurisdicción 06 "SAF GSGG - DIR. ADM. Y D. REP. OFIC. DE PROV. CA. F.", Programa 11 "U.O. N° 080 REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA PROV. EN CF". Extráese de la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03 "Créditos Adicionales", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", Partida Subparcial 439 -Equipos varios-, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($350.000.-), del Presupuesto General 2016. Incorpórase en la Jurisdicción 06 "SAF GSGG DIR. ADM. Y D. REP. OFIC. DE PROV. CA.F", Programa 11 "U.O. N° 080 REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA PROV. EN CF", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01 "U.O. N° 080 REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA PROV. EN CF", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", la Partida Subparcial 432 -Equipo de transporte, tracción y elevación-, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($350.000.-), del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 1.628/3 (SH), del 27/05/2016. Expte. N° 71/170-I-2016. --- Exceptúase -a los fines del presente trámite- de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016 a la Jurisdicción 38: SAF FE - DIR ADM. DESP. FISCALÍA DE ESTADO, Programa 11: U.O. N° 180 - Fiscalía de Estado. Extráese de la Jurisdicción 50: SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales-, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos varios, la suma de PESOS OCHENTA MIL ($80.000.-), del Presupuesto General 2016. Increméntase en la Jurisdicción 38: SAF FE – DIR ADM. DESP. FISCALÍA DE ESTADO, Programa 11: U.O. N° 180 – Fiscalía de Estado, Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01: U.O. N° 180 – Fiscalía de Estado, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 436: Equipo para computación, por la suma de PESOS SETENTA MIL ($70.000.-) y Partida Subparcial 437: Equipos de oficina y muebles, por la suma de PESOS DIEZ MIL ($10.000.-), del Presupuesto General 2016.-

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.609/9 (MDP), del 27/05/2016. Expte. N° 733/330-D-2016. --- Autorízase al señor Director de Agricultura de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos, Ing. Agr. Gustavo Eduardo Páez Márquez, a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la Ciudad de Salta el 30 de Mayo de 2016, con regreso el día 31 del mismo mes y año, en el vehículo Chevrolet S-10, dominio OPQ 970, póliza de seguro N° 000195178, emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, la que será conducida por el citado funcionario (licencia de conducir N° 13.848.367).-

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Secretaría de Estado de Gobierno y Justicia

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.688/14 (SGyJ), del 30/05/2016. Expte. N° 14516/218-B-2015. --- Adscríbese, a la Sra. Griselda del Valle BOLLEA, DNI N° 20.759.056, empleada categoría 19 de planta permanente del REGISTRO DEL ESTADO CIVIL y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, para que la misma preste servicios en la H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN, por el término de un (01) año.-

Secretaría de Estado de Seguridad Ciudadana

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.690/14 (SSC), del 30/05/2016. Expte. N° 85.078/213-2016. --- Habilitase especialmente para el ascenso al personal que estuviere inhabilitado únicamente por no reunir el tiempo mínimo de permanencia en el grado, en el DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, en las jerarquías de: COMISARIO INSPECTOR, SUBCOMISARIO Y OFICIAL PRINCIPAL DEL ESCALAFÓN SEGURIDAD, COMISARIO INSPECTOR, COMISARIO Y OFICIAL AUXILIAR DEL ESCALAFÓN TÉCNICO, Y SUBOFICIAL PRINCIPAL Y SARGENTO AYUDANTE DEL ESCALAFÓN GENERAL, de conformidad a lo establecido por el artículo 18 del Reglamento del Régimen de Promociones Policiales y su modificatorio Decreto N° 3.180/14 (SSG) del 03/12/1986.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.691/5 (MEd), del 30/05/2016. --- Autorízase, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad de Buenos Aires el día 31 de mayo de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la misma fecha, a los Profesionales dependientes del Ministerio de Educación que se detallan a continuación: Prof. Juan Ubaldo SANTILLAN, (DNI N° 26.783.975) - Equipo Técnico Pedagógico- Categoría 21; Arq. Ramiro Luis TORRES, (DNI N° 23.519.486) - Equipo Técnico- Categoría 21.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Secretaria de Estado de Prevencion y Asistencia de las Adicciones

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.689/4 (SEPyAA), del 30/05/2016. Expte. N° 5.180/425-P-2.016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, Dr. Matías Sebastián TOLOSA, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a trasladarse vía aérea, en Misión Oficial a la Provincia de Mendoza, vía Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de mayo de 2016, regresando por la misma vía, el día 02 de junio de 2.016. Encárguese la atención de la Secretaría de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, al señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa, mientras dure la ausencia de su titular, sin perjuicio de sus funciones.-

Acuerdos

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO N° 1976, del 14/06/2016. --- ARTICULO 1°: DECLARAR la REBELDIA del Sub-Comisario Jorge Alberto MELIAN -legajo n° 406- D.N.I. n° 18.434.714 de la Policía de la Provincia, en el Juicio en el Juicio de Responsabilidad iniciado mediante Acuerdo n° 621-16, según lo expuesto. ARTICULO 2°: DAR NUEVA INTERVENCION a la Instrucción designada en el art. 2° del citado Acuerdo, a los fines de la prosecución de la causa según su estado. ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial por 1 (un) día y oportunamente archívese. Fdo: C.P.N. Miguel Ch. Terraf; C.P.N. Marcelo Vidal; Dr. Sergio M. Diaz Ricci.

Varios

Fe de Erratas: En el Boletín Oficial N° 28.781 del 23/06/2016 pág. N° 2437 donde dice: DECRETO N° 1.956, debe decir: DECRETO N° 1.656.-

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR 5 DIAS - Visto el expediente N° 836/271/A/2015 originado en el Sumario N°: S000836/2015/271/CV de fecha 07/04/2015, se le notifica a PAZ MARCELO ADRIAN, CUIT / CUIL N° 20-23419114-5, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se Resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S000836/2015/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca (n) y/o produzca(n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario Provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 836/271/A/2015 que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía alga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular - Departamento Fiscalización Dirección General de Rentas". E 22 y V 28/06/2016. Aviso N° 199.032.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR 5 DIAS - Visto el expediente N° 835/271/A/2015 originado en el Sumario N°: S000835/2015/271/CV de fecha 07/04/2015, se le notifica a PAZ MARCELO ADRIAN, CUIT / CUIL N° 20-23419114-5, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se Resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S000835/2015/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándose1e(s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que a1egue(n) su defensa por escrito y ofrezca(n) y/o produzca(n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario Provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 835/271/A/2015 que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía Olga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización Dirección General de Rentas".- E 22 y V 28/06/2016. Aviso N° 199.035.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR 5 DIAS - San Miguel de Tucumán. Visto el expediente N° 562/271/A/2015 originado en el Sumario N°: S000562/2015/271/CV de fecha 01/12/2015, se le notifica a VALERI SOPAGA JORGE NORBERTO, C.U.I.T. N° 20-34129892-0, de la instrucción del citado sumario: "Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se Resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S000562/2015/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele (s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca (n) y/o produzca (n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario Provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 562/271/A/2015 que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía Olga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización- Dirección General de Rentas".- E 22 y V 28/06/2016. Aviso N° 199.036.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR 5 DIAS - Visto el expediente N° 948/271/A/2015 originado en el Sumario N°: S000948/2015/271/CV de fecha 17/04/2015, se le notifica a SANCHEZ YOLANDA BEATRIZ, CDIT / CDIL N° 27-25214964-9, de la instrucción del citado

sumario: “Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se Resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°; S000948/2015/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca (n) y/o produzca (n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario Provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 948/271/A/2015 que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía Olga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización Dirección General de Rentas.- E 22 y V 28/06/2016. Aviso N° 199.037.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR 5 DIAS - Visto el expediente N° 4579/271/A/2014 originado en el Sumario N°: S004579/2014/271/CV de fecha 10/12/2014, se le notifica a SANCHEZ YOLANDA BEATRIZ, CUIT / CUIL N° 27-25214964-9, de la instrucción del citado sumario: “Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se Resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S004579/2014/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca(n) y/o produzca(n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario Provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 4579/271/A/2014 que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía Olga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización DIRECCION GENERAL DE RENTAS”. E 22 y V 28/06/2016. Aviso N° 199.038.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 8653/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Tacanas, Estación Araoz y Tacanas, Departamento: Leales, domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 189.256 - C: II Secc.: B, Lam.: 300, Parcela: 509 K - Matricula: 24486 - Orden: 90; Poseedores: Mauro Manuel Contreras, D.N.I N° 7.628.833. La Fracción mensurada linda al Norte con Victor Hemán Brahim; al Sur con Segundo Santucho y otros, al Este con Orlando Paz, y al Oeste con Victor Brandan. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 24/06/2016. Aviso N° 199.098.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 24072/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Chavarria, Departamento: Juan Bautista Alberdi, domicilio: Senda o Huella e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 61.043 C: II - Secc.: C, Lam.:476, Parcela: 2A - Matricula: 34902- Orden: 2; Padrón N° 66.448 C: II - Secc.: C, Lam.:476, Parcela: 2B - Matricula: 34902- Orden: 6; poseedor: Guillermo Cristian Kempf, D.N.I N° 12.674.247. La Fracción A mensurada linda al Norte con Carlos Buffo; al Sur con Sucesión Cuello, al Este con Rio Chavarria P.M. Fracción B, y al Oeste con Cumbres de Narváez; La Fraccion B mensurada linda al Norte con Carlos Buffo; al Sur con Sucesión Cuello, al Este con Cumbres de Santa Ana P.M. Estancia Las Animas S.A., y al Oeste con Rio Chavarría P.M. Fracción A. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 24/06/2016. Aviso N° 199.100.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR 5 DIAS - Visto el expediente N° 4470/271/A/2014 originado en el Sumario N°: S004470/2014/271/CV de fecha 28/11/2014, se le notifica a GUANCA MARIA CRISTINA, CUIT/CUIL N° 27-23491691-8, de la instrucción del citado sumario: “Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se Resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S004470/2014/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele{s} un plazo de 15 {quince} días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca {n} y/o produzca (n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario Provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 4470/271/A/2014 que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía Olga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular - Departamento Fiscalización Dirección General de Rentas”. E 24 y V 30/06/2016. Aviso N° 199.104.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POR 5 DIAS - Visto el expediente N° 4657/271/A/2014 originado en el Sumario N°: S004657/2014/271/CV de fecha 15/12/2014, se le notifica a DE BASSOLS MARIA MERCEDES, CUIT / CUIL N° 27-31506295-6, de la instrucción del citado sumario: “Habiéndose constatado y comprobado la falta de cumplimiento de la obligación prevista en el primer párrafo del artículo 292 del Código Tributario Provincial, hecho que configura infracción a la norma citada y constituye la causal prevista en el segundo párrafo del mismo para la aplicación de la multa allí prevista, se Resuelve iniciar la instrucción del Sumario N°: S004657/2014/271/CV por presunta configuración de la infracción prevista en el citado artículo 292, acordándosele{s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir del quinto día hábil subsiguiente a la de fecha de la última publicación del presente edicto, para que alegue (n) su defensa por escrito y ofrezca (n) y/o produzca (n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a

lo establecido por el artículo 123 del Código Tributario Provincial. Todo ello, conforme se prueba con la documentación obrante en el Expediente N° 4657/271/A/2014 que se encuentra a su disposición para su vista en sede de este Organismo Fiscal sito en la calle 24 de Septiembre N° 1009 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fdo. Sra. Lucía Olga Haddad. Jefe de Sección Control Vehicular -Departamento Fiscalización Dirección General de Rentas".- E 24 y V 30/06/2016. Aviso N° 199.107.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial de Concepción, cítese por (3) días a los herederos ó acreedores de ROBERTO RICARDO AVILA, DNI N° 21.329.591, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante, Secretaria, 26 de mayo de 2016. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 198.888.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON ALBERTO GAMBOA, D.N.I. N° 7.027.425, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.030.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ORFELIA NOEMI AYALA, D.N.I. N° 11.910.844, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.034.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARROYO DELFINA GLADYS, D.N.I. N° 3.925.291 y CORDOBA IGNACIO GREGORIO, D.N.I. N° 7.056.113, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 24/06/2016. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.039.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: JOSÉ EDUARDO SANCHEZ, D.N.I. N° 11.157.043. Concepción, 26 de Mayo 2016. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.041.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres dias a los herederos o acreedores de causante MARCOS MANUEL ROMANO, DNI N° 7.043.754, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.042.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante ASSAF HILDA, D.N.I. N° 3.177.622, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.043.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "LILIA DEL TRANSITO TOSCANO, L.C. N° 1.624.896, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016. Dra. Mariana Manes, Prosecretaria. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.044.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCA DEL ROSARIO CHAVES, M.I. N° 8.939.031, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. Libre de Derechos Ley N° 6314. San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2016. Dra. Mariana del Milagros Vazquez, Secretaria. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.045.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepcion, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "EJIDIO EMERENCIANO CARRIZO, DNI N° 8.053.053", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 13 de mayo de 2016. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.046.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante JUAREZ CARMEN DEL VALLE, DNI N° 4.999.076, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.047.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BELTRAN JULIA JESUS, DNI. N° 4.557.758, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Abril 2016. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.051.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE RUBEN ALDERETE D.I N° 7.084.209, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2016. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.052.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CRISTINA ROSA HERRERA, D.N.I N° 5.289.107, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Junio de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.055.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NATIVIDAD IRMA PARRA (D.I.

N° 1.928.539) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.056.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON ROSA HERRERA, DNI N° 7.017.678, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.057.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BOFELLI ROMINA, D.N.I. N° 25.171.835, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Junio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.060.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de FELICINDA GLEDIA VERA (D.I. N° 1.942.883) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Junio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.062.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PACIFICO YOLANDA, D.N.I. N° 0809.520 cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 08 de junio de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 24/06/2016. $110. Aviso N° 199.067.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMONA MERCEDES MOLINA, D.N.I. N° 8.934.215, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 20 de Mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 23 y 27/06/2016. $110. Aviso N° 199.070.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GABRIEL MENENDEZ, DNI N° 7.053.431, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. Libre de Derechos, Ley N° 6314. San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 23 y V 27/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.071.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GALIAS ALLIN, D.N.I. N° 1.616.437, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Abril 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 23 y V 27/06/2016. $110. Aviso N° 199.072.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA ROSA ZULOAGA, DNI N° 1.614.877 y DELFIN ENRIQUE AVILA, DNI N° 3.590.297, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 23 y V 27/06/2016. $110. Aviso N° 199.083.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROLDAN REINERIA, DNI. N° 8.970.707, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Junio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 23 y V 27/06/2016. $110. Aviso N° 199.084.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GUTIERREZ JUAN OSVALDO, DNI. N° 14.423.377, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Junio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 23 y V 27/06/2016. $110. Aviso N° 199.085.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELVIO ADALBERTO AGÜERO, D.N.I N° 3.425.913 y ELVA ROSA NEMEC D.N.I. N° 2.962.907, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 23 y V 27/06/2016. $110. Aviso N° 199.096.

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de GRAMAJO CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 8.099.810, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Junio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 24/06/2016. $85. Aviso N° 199.102.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELSA ANGELA DEL VALLE MAZA, D.N.I. N° 06.558.388, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 24 y V 28/06/2016. $110. Aviso N° 199.105.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: SERGIO ANTONIO MEDINA, D.N.I. N° 6.085.980. Concepción, 7 de Junio de 2016. E 24 y V 28/06/2016. $110. Aviso N° 199.106.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: BARCENA BALVINA JULIA, D.N.I. N° 1.617.070. Concepción, 7 de Noviembre 2015. Dra.

A. Georgina Chapedi, secretaria. E 24 y V 28/06/2016. $110. Aviso N° 199.108.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de SEGUNDO RICARDO GOITEA o GOYTEA - (D.I. N° 3.614.808) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de Junio 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 24 y V 28/06/2016. $110. Aviso N° 199.113.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres dias a los herederos o acreedores de la Sucesión de JUAN CARLOS HEREDIA, DNI N° 8.251.118. Concepción, 30 de mayo de 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 24 y V 28/06/2016. $110. Aviso N° 199.116.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CASTRO MATILDE ROSALIA, D.N.I. N° 8.948.150 y BARRIONUEVO MODESTO ANDRES D.N.I. N° 3.609.290, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Junio de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 24 y V 28/06/2016. $110. Aviso N° 199.124.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAQUEL ROSA VELIZ, DNI N° 4.163.014 y VICTOR EDUARDO BOGGO, DNI N° 7.090.937, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 2628). San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 24 y V 28/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.126.

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de PAZ SALVADOR MATIAS, D.N.I. N° 7.085.222, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 24/06/2016. $85. Aviso N° 199.127.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARTURO NICOLAS ALMARAZ, D.N.I N° 7.042.369, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Mayo de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 24 y V 28/06/2016. $110. Aviso N° 199.129.

Juicios Varios

POR 15 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, secretario autorizante Dr. Diego Martín González, Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "GONZALEZ RICARDO DANIEL S/ CANCELACION (ESPECIAL)" Expte. N° 1008/13, se ha dictado la siguiente resolución: ""San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015. Autos y Visto ... Considerando ... Resuelvo: I.- Ordenar la cancelación de los siguientes cheques: cheques N° 00851188, 00851189 y 00851190 por la suma de $3.000 c/uno; cheque N° 00851191 por la suma de $4.000; cheques N° 00851193, 00851194 y 00851195 por la suma de $33.000 c/uno; cheques n° 00851196, 00851197 y 00851198 por la suma de $40.000 c/uno, todos éstos librados por la firma Operadores Turísticos S.R.L., correspondientes al Banco Galicia, cuenta corriente n° 15327/8-089/1. Cheque N° 518-64686351 por la suma de $29.000 y cheque n° 518-64686364 por la suma de $16.000, librada por la firma Operadores Turísticos S.R.L, correspondiente al Banco Standard Bank, cuenta corriente N° 518-02104028/71. Cheques n° 00747288 y 00747289, por la suma de $40.000 c/uno, librados por el Sr. Julio Sebastián Caro, correspondientes al Banco Galicia, cuenta corriente N° 2269-5/177-7. Cheques N° 00641336, 00641337, 00641338 y 00641339 por la suma de $15.000 c/uno; cheques N° 12951840, 12951841, 12951842, 12951846, 12951845 y 12951844 todos por la suma de $7.000 c/uno; cheque N° 00641340 por la suma de $29.000, todos éstos librados por la firma Le Tour SRL, correspondientes al Banco Galicia, cuenta corriente N° 15212/1-089-4. Cheques N° 85978867, 85978875, 85978870, 85978872 y N° 85978873 por la suma de $25.000 c/uno; cheque N° 85978868, 85978871 y N° 85978874 por la suma de $22.500 c/uno, todos librados por la firma Transporte Ciudad de las Talitas SRL, correspondientes al Banco Patagonia S.A, cuenta corriente n° 211-211009234. II.- Publicar el presente auto en el Boletín Oficial durante quince días y notificar a las entidades pagadoras. III.- (...)"Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. (Juez). Secretaría. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016. E 07 y V 28/06/2016. $5.001,75. Aviso N° 198.679.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: FLORES LUIS HECTOR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 2 de mayo de 2016.- a) Atento lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal, cítese a: Jorge Abrahan Gettas y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- b) Conforme lo dispone el Art. 1905 del C.C., procédase a la anotación preventiva de litis sobre el inmueble del presente proceso, a tal efecto, líbrese Oficio al Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, a los fines de que tome conocimiento de la presente disposición, debiendo transcribirse los datos del inmueble en el oficio a librarse (antecedentes dominiales: Matrícula Registral yoo antecedentes en Libros y folio).- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 20 de mayo de 2016. Dra. Adriana Carolina Casillo, Secretaria. E 13 y V 28/06/2016. $2574,00. Aviso N° 198.843.

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "PEDRAZA JUAN CARLOS Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". EXPTE. N° 3863/12, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial

Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ////San Miguel de Tucumán, 2 de mayo de 2016.- Atento a la presentación de fs. 204 de autos. Téngase por iniciada por Juan Carlos Pedraza y Elsa Lidia Marcos la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Pasaje Primera Junta N° 1263 de esta ciudad, y que se encuentra inscripta en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón N°: 39797, Matrícula: 3656 bis; Orden: 2599; C.: I; S.: 18A; Lamina 41a.; Parcela: 24.; compuesto de una superficie total de: 451,7436 m2; siendo sus medidas: punto: 1-2: 20,94 mts.; punto: 2-3: 15,22 mts.; punto: 3-4: 12,13 mts.; punto 4-5: 35,57 mts.; punto 5-6: 6,15 mts.; punto 6-7: -0,80 mts:; punto 7-1: 6,64 mts. y linda: al Norte: René Castro; Este: Pasaje Primera Junta; Sur: Hugo Andrada; Juan Lucena y Pedro Cayata y al Oeste: Juana Lobo de Fernández. Cítese a los sucesores de Manuel Antonio Gimenez a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo -apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaria. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa. C.C.C. 6 de Mayo de 2016. Dra. Soledad María Aguilar, secretaria. E 15 y V 30/06/2016. $2614,50. Aviso N° 198.901.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "GUERRERO JOSE MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 4279/14" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016 II.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Guerrero Jose Manuel. En los mismos cítese a Cooperativa Agropecuaria El Carmen Ltda. y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T.- Datos del predio: Av. Solano Vera N° 3500 y/o Ruta Provincial 339 esquina Belgrano, Localidad La Rinconada, Dpto. de Lules, Nomenclatura Catastral: Padrón: 80.191; Matricula/Orden: 13.448; Circunscripción: I; Sección Z; Manzana o Lámina: 69; Parcela: 179.- Extracto de demanda: En fecha 19 de diciembre de 2014, el Sr. Jose Manuel Guerrero inicia juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmuble objeto de esta litis, argumentando la poseción del inmuble en forma pública, pacifica y continua e ininterrumpida desde hace mas de 20 años.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016. Fdo.: Dr. Alberto Germano, Secretario. E 15 y V 30/06/2016. $2.817.- Aviso N° 198.902

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Diego Martín González Secretario Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "ASOCIACION DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 1800/14, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 4 de mayo de 2016. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve la Asociación de los Testigos de Jehová sobre el inmueble ubicado en la Localidad y Departamento de Famaillá, Provincia de Tucumán, sobre calle Belgrano N° 558/560/562, cuyos datos son: Nomenclatura Catastral: Padrón: 175.346, Matrícula: 6.263, Orden: 764, Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 36. Parcela: 3b. En ellos cítese a Pablo Ríos y Juan Correntino Ríos y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fín de que dentro del temino de seis días, comparezcan a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. (...)"Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez.-Secretaría.San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2016.- Fdo. Dr. Diego Martín González Secretario. E 16 y 24/05/2016. $1.196,25. Aviso N° 198.944.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fuentes Lopez Walter Ricardo que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la segunda nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "FARIAS DIEGO NICOLAS y OTROS C/ S.A. SAN MIGUEL AGICIF S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 643/09, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucuman, 21 de febrero de 2011.- Visto: ... Considerando ... Resuelvo I.- Hacer Lugar, a la excepción de falta de personería deducida por la parte demandada, en consecuencia, intimese a los actores; Sres Ricardo Alberto Escobar; Silvia Susana Chavez; Francisco Fabian Chavez; Francisco Adrian Coronel; Antonio Celestino Balderrama; Julio Cesar Barrientos; Elena del Carmen Zelarayan; Juan Manuel Busso; Mario Alejandro Beltran; Victor Raul Andrada; Walter Esteban Fuentes Lopez, a fin de que en el perentorio término de cinco dias acompañen nuevos poderes Ad Litem, consignandose debidamente que uno de los demandados se denomina "Servicios Agroindustriales Del Noa S.R.L", bajo apercibimiento de ley.- II.- Costas: Como se consideran.- III. -Honorarios: Oportunamente.- Hagase Saber Ante mi. San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016. Secretaria. E 16 y V 24/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.954.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Ines Galvez Juez Subrogante, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1° piso, de esta Ciudad, hace saber en los autos caratulados "LOBO FRANCISCO BELTRAN S/ QUIEBRA PEDIDA" (Expte. n° 169/16) a los acreedores concursales que el Síndico ante el cual presentarán las peticiones verificatorias hasta el día 12/08/2016 es el C.P.N. Raúl Eduardo Fioretti (Mat. Prof. 802) en su oficina de calle 24 de Septiembre N° 636 - Altos, de esta Ciudad (con horario de atención de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs y de 17 a 21 hs y teléfono 4975069). Asimismo, se comunica que el arancel verificatorio (cf. art. 200 LCQ) que deberán abonar los acreedores al presentarse a verificar será de $681, salvo los creditos de origen laboral y aquellos titulares de créditos menores a $20.430 (cf art. 2, Ley 27.170). San Miguel de Tucumán, 15 de Junio de 2016.- E 16 y V 24/06/2016. $792. Aviso N° 198.955.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Empresa Recreo S.R.L. -CUIT N° 30-57176826-3.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun

de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EMPRESA RECREO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2583/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2016. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 28/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo Dra. Ana Maria Antun de Nanni Juez - ///San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2015. Al punto I) Agréguese. De la planilla de actualización de capital practicada, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días. Personal. Notifíquese el presente al accionado mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días. ... - Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 2016. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 16 y V 24/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.959.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ESTABLECIMIENTOS PERSIA, MANUEL PEREZ y CIA. S.A. S/ ZEJECUCION HIPOTECARIA. N°: 7859/97, en los cuales se ha ordenado notificar a Gampac S.A. la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucuman, 26 de noviembre de 2015.- I) Agréguese y téngase presente.- II) Atento petición efectuada y constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento decretado y notificado. En consecuencia, y conforme lo solicitado en esta presentación, autorizase a retirar los autos al Escribano José Arnaldo Fernandez, titular del Registro N° 106, a los fines de la confección de escritura publica de "Protocolización de Actuaciones". Déjese constancia en el libro respectivo. Notifíquese en forma Personal a la demandada y a Gampac S.A. ///San Miguel de Tucuman, 2 de mayo de 2016.- I) Agréguense edictos devueltos sin publicar y téngase presente lo manifestado al respecto.- II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrense nuevos edictos a los fines de notificar la providencia de fecha 26/11/15 a la firma GAMPAC S.A. Conforme rectificación realizada en esta presentación, hágase constar que la persona autorizada a realizar la confección de escritura pública de "Protocolización de Actuaciones", es el Escribano José Arnaldo Fernandez, titular del Registro N° 106.- III) Asimismo, y por las razones citadas precedentemente, Librase nueva cédula a los fines de la notificación correcta a la demandada. E 16 y V 24/06/2016. $1.308,75. Aviso N° 198.960.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ocampo Jose Alejandro -CUIT/CUIL N° 20-22181715-0.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ OCAMPO JOSE ALEJANDRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8879/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2016. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/4/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derecho. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez. ///San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Ocampo Jose Alejandro, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $71.539,20 (pesos: setenta y un mil quinientos treinta y nueve con 20/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de $7207.-(pesos: siete mil doscientos siete).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 08 de junio de 2016.- Dra. Teresa E. Tagle, Secretaria. E 16 y V 24/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.962.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Nuñez Jorge R. y Viscobia Carlos R. S.H. -CUIT N° 30-68547420-0 cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G. R.- C/ NUÑEZ JORGE R. Y VISCOBIA CARLOS R. S.H. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1004/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/4/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo. Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel De Tucumán, 18 de abril de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando. Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Nuñez Jorge R. y Viscobia Carlos R. S.H., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $25.176,90 (pesos: veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el arto 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III. Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de $4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni Juez. San Miguel de Tucumán, 08 de junio de 2016. Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 16 y V 24/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.963.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Mudadora Centenario S.R.L. -CUIT N° 30-70791782-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MUDADORA CENTENARIO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 9280/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2016. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/10/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derecho.- San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Mudadora Centenario S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $11.828,29.- (pesos: once mil ochocientos veintiocho

con 29/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 08 de junio de 2016.- E 16 y V 24/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.971

POR 5 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría Actuaria desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia Maria Mora, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en e/ juicio caratulado "ORTEGA JOSE GABRIEL - RODRIGUEZ SEGUNDA DELFINA S/ SUCESION" - EXPTE. N° 4346/13 /// "San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2016. 1) (...). 2) Atento lo informando por el Juzgado Federal, Secretaria Electoral, y lo solicitado a 83, notifíquese a los herederos de Elvira Guillermina Ortega y a José Ernesto Sacayan, mediante edicto por el término de cinco días, a fin de que se apersonen en el presente sucesorio, bajo apercibimiento de proseguir el trámite del mismo sin su intervención.- Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez-". San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016.- Dra. Silvia María Mora Secretaria. E 21 y V 27/06/2016. $709,50. Aviso N° 198.997.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "IBARRA DIEGO ARMANDO S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 170/16, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 06 de Junio de 2016.- Y Vistos: Considerando ... Resuelvo I.- Establecer hasta el día hasta el día 23 de agosto de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura, acompañando los títulos pertinentes y constituyendo domicilio a los fines de su posterior notificación.- II- Fijar el día 05 de octubre y 21 de noviembre de 2016 pra presentación del informe individual y general, respectivamente.- III - Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, en la forma prevista en la ley de Quiebras.- Este edicto deberá ser retirado por la sindicatura en el término de 48 hs de notificado el presente auto y acreditar su diligenciamiento en igual plazo.- 170/16 ACH. Hágase saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti", San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2016.- Saludo a ud. a tte.- Libre de Derechos. Dra. Alejandra Verónica Chemnes, secretaria. E 21 y V 27/06/2016. Diferido. Aviso N° 199.001.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "ACUÑA MARCOS GERARDO Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expediente N° 1661/12, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "an Miguel de Tucumán, 9 de setiembre de 2015.- Agréguese y téngase presente.- 1) 2)- 3)- 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda.- En los mismos, cítese a Juan Andrés Rodríguez y Mario Dalmiro Rodríguez (DNI N° 11.317.772) y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de marras, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- 5)6).....- Se hace saber que en los autos "Acuña Marcos Gerardo y otro s/ Prescripcion Adquisitiva" que tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial Comun de la IIIª Nom., el acotor del mismo persigue la prescripcion del inmueble sito sobre Ruta Prov. 327 S/N, Los Pereyra, Dpto. Cruz Alta, indentificado con los siguientes datos: Nomenclatura Catastral: Padrón: 274653, Matrícula: 11566, Orden: 3652, Circ. II, Secc. G, Lam. 69, Parc. 1F y Padrón: 271480, mat. y n° de orden: 11566/344, Circ. II, Secc. G, Lam.69, Parc. 1E, los que surgen del plano de Mensura para prescripción adquisitiva N° 59948/10 de fecha 08/10/2010 (Expte. N° 23594-P-10).- E 21/06 y V 04/07/2016.- $2.869,50.- Aviso N° 199.023

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominacion, a cargo de la Dra. Olga y Medina - Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero, tramitan los autos caratulados: "IBAÑEZ LIDIA ENRIQUETA C/ CHAYA RICARDO ROBERTO S/ COBRO DE PESOS (EXC.-POR EXCUSAC.DE S.S.-JUZG.DE ORIGEN 6TA.-)", Expediente N° 1334/02, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016. A lo solicitado y estando cumplidos en autos los informes y medidas previstas por los arts.557, 558 y 559 se señala el día 01 de Julio DE 2016 , a hs.09:00 para que se efecúe la subasta del inmueble ubicado en Avda. Belgrano 2.548/2.560 Planta Baja Dpto.: 20 de propiedad de Ricardo Roberto Chaya DNI 8.085.714 por intermedio del Martillero Público Arce Aristides MP 591, en la sede del Colegio de Martilleros sito en calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad. El inmueble está inscripto bajo Matr. Registral N° N 06976/020, Matricula Catastral N° 212.579, Circ.I,Secc.10A, Manz.4 Lám.. 14A. Conforme inspección ocular de fs. 513 y ss. el inmueble se encuentra alquilado al Sr.Juan Agustín Maschio DNI 31.589.584. Adeuda: a Dirección General de Rentas de la Provincia $ (fs.), a D.Rentas Municipales $ 4.520,70 (fs.531) al 09/05/16; SEPAyS $9.482,73 (fs.537) al 09/05/16, a SAT $10.472,51 (fs.539) al 09/05/16. Está valuado actualmente por la D.de Catastro de la Pvcia. en $109.600,81 (fs.572) al 19/5/16. Posee los embargos -inhibiciones que da cuenta el informe de fs. 543/547 del Registro Inmobiliario del 06/05/16. La valuación fiscal proporcionada por Catastro, servirá de base económica para la subasta, es decir $109.600,81 de fecha 19/5/16. La adjudicación se efectuará al mejor postor en dinero de contado efectivo; 10% de seña en el acto y el resto a las 24 hs. de aprobado el remate.Comisión al Martillero 3% (art. 9 inc. "a" de la ley 7268); Ley de Sellos 3%, Impuesto por Resol.Gral. DGI N°3026/89 3%; impuestos, tasas y gastos de escrituración a cargo del comprador. En caso de no haber postores en la primera subasta, media hora mas tarde sáquese a remate por segunda vez, reducida la base del bien en un 25%, es decir $82.200,00,conforme al Art.570 del CPC de aplicación supletoria.Por antecedentes de dominio, gravámenes, estado de ocupación, constatación y/u otros datos de interés dirigirse al Martillero actuante o a Secretaría Actuaria, cualquier día hábil en horas de despacho. Comuníquese al Sr.Juez Civil y Comercial Común de la V° Nom.; al Sr. Juez Federal N°2; Al Sr. Juez en Conciliación y Trámite del Trabajo de la VI° Nom.; Al Sr. Juez Fedearl N° 1; a la Sec.de Superintendencia de la Corte.

Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación, (libre de derechos arts.13 L.6904 y 20 L.20744), por cinco días. PERSONAL. Notifíquese al demandado en su domicilio real. A lo solicitado, atento las constancias de autos y atento a que se encuentran cumplidos los recaudos exigidos por los arts. 531, 533 y cctes. del CPCyC, de aplicación supletoria, fíjase el día 01/07/2016 a hs. 09,00 a fin de que el Martillero Público Arce Aristides, M.P. 591 subaste el bien embargado de propiedad de Chaya Ricardo Roberto DNI 8.085.714. La subasta se efectuará en el local deL Colegio de Martilleros de Tucumán, sito en calle Las Piedras 383 de esta ciudad en dinero de contado y al mejor postor, abonando el comprador el importe que resulte en el acto del remate, más el 10% de comisión al martillero (art. 9 inc. "a" de la ley 7268) y el 3% de sellado de ley. Por mayor información en Secretaría actuaria y/o al martillero actuante. Comuníquese a la Secretaría de Superintendencia de la Excma.Corte. Publíquense edictos en el Boletin Oficial por cinco días (art. 152 CPL), (Libre de Derechos arts.13 CPL y 20 LCT). Líbrese Cédula. Fdo. Dra. Olga y Medina-Juez Subrogante 1334/02.RRL.- San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2016. Secretaria.- E 21 y V 27/06/2016. Libre de Derechos. AvisoN° 199.024

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Dra. Fedra E. Lago, tramitan los autos caratulados: "TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.R.L.S/QUIEBRA PEDIDA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES (PROM. POR LA SINDICATURA)" expte. n° 3708/02-O45, en los que en los términos de las resoluciones de fecha 09/03/16 y 01/06/16 se ha procedido aprobar los pliegos para La Venta Directa con Llamado a mejora de la oferta del inmueble de propiedad de la fallida Transporte Automotores la Estrella SRL, ubicado en calle Balcarce N° 418 en el Barrio "3 de Febrero" de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, identificado Matrícula Registral n° C - 3243; Nomenclatura Catastral: Cir.: I, Sec.: D, Manz.: 27, Parc.: f. Medidas y linderos: Según plancha registral: 10,51m. de fte. al N., 10,81m. de c/fte. al S., 38,00m. de fondo en sus lados E. y O., linda al N.: calle balcarce, S.: lote 26, E.: Alejandro Moreira y O.: lote 28. Superficie: 405,08 m2. Construcción: Tinglado abierto en su frente de 250 m2 cubiertos aproximadamente, con contrapiso, fosa e instalaciones sanitarias al fondo. Precio Base: el precio base del inmueble al que se hace referencia en el punto asciende a la suma de $560.000 (pesos quinentos sesenta mil). A dicha suma y conforme normativa aplicable, corresponde agregar todos los impuestos y gravámenes por servicios adeudados, el 3% en concepto de la Ley de Sellos, más IVA; todo ello a cargo del adquirente venta de pliego de condiciones: En la sede del Juzgado Civil y Comercial Común Vª Nominación, de los Tribunales Ordinarios del Centro Judicial Capital, sito en Pje. Vélez Sarsfield N° 450 de San Miguel de Tucumán, en los días hábiles judiciales y en horario de atención al público. Valor pliego: El valor del pliego para la compra del inmueble asciende a la suma de pesos cuatro mil ($4.000). Dicha suma deberá ser depositada en el Banco del Tucumanas - Suc. Tribunales- en la cuenta n° 258646/7 AC a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a la quiebra de TA La Estrella SRL Inc. N°3708/02-O45. Plazo Adquisición Pliegos: El plazo para la adquisición de los pliegos de compra de cualquiera de los inmuebles vence el día lunes 01 de Agosto de 2016, a horas 13:00.Plazo Presentación Ofertas: Hasta el día Jueves cuatro de agosto de 2016, a horas 13.00..Fecha de Apertura de Sobres: Se llevará a cabo el día Viernes Cinco Agosto de 2016 a horas 12:00, acto que se realizará en el Juzgado Civil y Comercial de la Va., Nominación, Garantía de la oferta: cada oferente deberá depositar la suma de $56.000 (pesos cincuenta y seis mil) para garantizar su oferta, la que debe ser presentada al momento de formularse la propuesta y mantenida durante toda la vigencia de este procedimiento. Dicha garantía deberá constituirse en la misma moneda expresada en la oferta, mediante depósito en cuenta judicial del Banco del Tucumanas -Suc. Tribunales- en la cuenta N° 258646/7 AC a la orden del Juzgado actuante y como perteneciente a a la quiebra de Transporte Automotores la Estrella SRL Inc. N°3708/02-O45. Informes y Visitas: Respecto a los informes, solicitarlos a la sindicatura a cargo del "ESTUDIO GALILEA & ASOCIADOS" sito en calle Avda. Mate de Luna N° 1586 - 1er piso de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en días hábiles judiciales de 09:00 a 13:00 o en el teléfono N° (0381) 4243766 o 155885254.- Que asimismo se podrá inspeccionar los inmuebles, solicitando turno para acordar día y horario de visita a la Martillera Pública María Inés Arrieta, con teléfono: 0380-154428567.- Mayores datos e información requerirla por ante el juzgado o realizar consultas el sitio web del Poder Judicial de Tucumán www.justucuman.gov.ar. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016. E 22 y V 28/06/2016. Diferido. Aviso N° 199.050.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil Y Comercial Comun DE LA Cuarta Nominacion, Dr. Jose Ignacio Dantur -Juez-; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados : "CARLINO EDUARDO S.A.C.I.F.I.A. S/ Z- QUIEBRA", Expediente N° 6/81, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 06 de junio de 2016.- Autos Y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: I.- Sacar en pública subasta la cochera de un inmueble ubicado en calle Monteagudo N° 541 de esta ciudad, Tucumán, propiedad de la fallida Eduardo Carlino S.A.C.I.F.I.C.A., según reglamento de copropiedad y administración instrumentado por escritura N° 626 del 28/12/1994; identificado en el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán con los siguientes datos: Matrícula N-12187/022 (Capital Norte), Padrón N° 303956. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: 2; Manz./Lám.: 27; Parc.: 7, Subparc.: 00-22; Matrícula Catastral 9994/9847. Según plano mide: Puntos 1-2: 45,78m; 2-3: 20,51m; 3-4: 10,60m; 4-5: 16,05m; 5-6: 15,95m; 6-7: 27,11m; 7-8: 0,15m; 8-9: 7,38m; 9-1: 11,51m. Linda al norte: Nora Ganum de Chaala; al sud: Juan Antonio Cuevas, al este: Alfredo Robles, y al oeste: calle Monteagudo. Superficie: 751,5966mts2. La unidad en cuestión cuenta con una superficie total propia de 8,8695m2; superficie común uso común cubierta: 2,7778m2; superficie común uso común semicubierta: 0,4510m2; superficie común uso común no cubierta: 1,1088m2. El antecedente dominial es: FRC: N-12187/022, y la cantidad de unidades del inmueble total es de 38. No registra otros derechos reales, gravámenes, restricciones o interdicciones. Con deudas que estarán a cargo del comprador: a) Dirección General de Ingresos Municipales - CISI: $469,77 al 20/11/2015; b) Sociedad Aguas del Tucumán: $611,54 al 19/11/2015.- II.- Hagase Constar que únicamente podrán realizar ofertas y resultar adquirentes del inmueble quienes acrediten ser titulares de dominio de alguna de las unidades funcionales del edificio ubicado en calle Monteagudo N° 541 de esta ciudad, conforme lo considerado.- A tal fin, Librese Oficio al adminstrador del Edificio Vicente José Roig -Calle Monteagudo n. 541 S.M. de Tucumán- para que en el plazo de 48hs de recepcionado el mismo informe los nombres y domicilios de los titulares de dominio de las unidades funcionales de dicho edificio para ser oportunamente notificados de la presente resolución.- III.- FÍJESE fecha para que se lleve a cabo la subasta del inmueble para el día Lunes 4

de Julio de 2016, a horas 10.00, la que tendrá lugar en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros Públicos de Tucumán sito en calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán.- IV.- Facúltese para que lleve a cabo la subasta al Martillero Público Nacional Rosa Beatriz Garnier (Mat. Prof. 133).- V.- DISPONER que la subasta se realizará con una base de $177.390, conforme lo considerado.- De no haber postores, seguidamente y en el mismo acto, con la reducción de un 25%.- Para caso que esta también fracasare, se realizará media hora más tarde sin base y al mejor postor.- El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación conforme inspección ocular de fs. 1502.- Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate el 20% del valor de la compra en concepto de seña con más el 3% de comisión del martillero actuante y 3% de impuesto de sellos.- El saldo deberá abonarse dentro de los tres días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta.- Fecho, se efectuará la tradición al comprador y se intimará al ejecutado para que otorgue la correspondiente escritura en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de hacerlo el Órgano Jurisdiccional a su nombre y a su costa (art. 542 Procesal).- VI.- SE HACE constar que de los importes obtenidos en la subasta del inmueble descripto en los puntos precedentes, se retendrá el impuesto establecido por la Resolución 3026 AFIP - DGI y el 0,5% correspondiente al art.60 inc. c) de la ley 7268.- VII.- Líbrense oficios a Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Martilleros de Tucumán a los fines de hacer conocer la presente resolutiva.- VIII.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial, por el término de TRES DÍAS.- Autorízase a realizar publicidad complementaria por la martillera designada quien deberá fijar en todas las partes comunes del Edificio Vicente José Roig -Calle Monteagudo n. 541 S.M. de Tucumán- la parte resolutiva de la presente sentencia.- IJT Dr. Jose Ignacio Dantur Juez.- Secretaria, .- Dra. E. Josefina Condrac, secretaria. E 22 y V 24/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.053.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "BOUNAR MATIAS NAHUEL y OTRA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - 89/11" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, en especial informe del Juzgado Federal corriente a fs. 80 vta., publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Bounar Matias Nahuel y a Maria Fernanda Mercado. En los mismos cítese a Córdoba José Manuel y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T.- Datos del predio: ubicado en calle Puyrredón Nª 557, esq. Pje. Boulogne Sur Nª 2502 de San Miguel de Tucuman, Padrón 33637, Inscripto en el Registro Inmobiliario en Serie C, Libro 1, Folio 191, del año 1958. Extracto de demanda: Que en fecha 8 de febrero de 2011 se presenta la Sra. Vanesa Maricel Villalba iniciando juicio de prescripción adquisitiva, argumentando que ejerció la posesión pública, pacífica y pagando los impuestos del inmueble objeto de esta litis. Secretaría, San miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016.- E 22/06 y V 05/07/2016.- $2.773,50.- Aviso N° 199.065

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jose Ignacio Dantur Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "ARGAÑARAZ MARCOS CIRILO C/VERA JOSE BLANOR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 1484/04, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucuman, 18 de mayo de 2016.- Por recibido los autos. Atento lo dispuesto por la Excma. Cámara en resolución de fecha 22/03/16 fs. 541: Amplíase el proveído de fs. 502 el que quedara redactado de la siguiente manera: "Atento lo peticionado notifíquese a los herederos de Justo Ceferino del Veliz y/o quien se creyera con derecho a fin de que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de ley. Suspendanse el trámite de la causa a partir del 22/06/10 fs. 483 los que seran reabiertos oportunamente. Personal. Notifíquese mediante edictos en el boletín oficial por el término de dos días. Fdo. Dr. Jose Ignacio Dantur Juez P/T.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 24 de mayo de 2016. E 23 y V 24/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.079.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Liyrem S.R.L. que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "FLORES CLAUDIO MATIAS C/ LIYREM S.R.L. S/ COBRO DE PESOS (VIENE POR EXCUSACION DE S.S.DEL JUZG.C.C. y TRAMITE VIa NOM)", Expediente N° 50/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 2016.- Por devuelto el oficio debidamente diligenciado agréguese y téngase presente. En merito a que el domicilio que informe el Registro Público de Comercio es el mismo en donde se realizó el traslado de demanda, dispongo y conforme lo solicitado por la parte actora en fecha 11/4/2016, correr traslado de demanda por Edictos en el Boletín oficial por cinco (5) días, haciendo constar que el termino para contestar demanda es de veinte (20) días a partir de la última publicación.. BCD-50/14. San Miguel de Tucumán, 6 de febrero de 2015.- En mérito a la presentación efectuada, téngase al Dr. Jorge Agustín Gramajo, con el patrocinio de la Dra. Luisa Graciela Contino, por apersonado, por constituido domicilio procesal en casillero de notificaciones n° 964, désele intervención de ley, por repuestos tasa de justicia y bonos profesionales, téngase presente y agréguese, por adjuntada documentación original resérvese la misma en caja fuerte para su consulta. Proveyendo el escrito de demanda, cítase y emplácese a Liyrem S.R.L., en la persona de su representante legal, a fin de que en el perentorio término de 15 (quince) días se apersone a estar a derecho en la presente causa por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado art 22 del CPL y conjuntamente córrasele traslado de la demanda, para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de lo previsto por el art 58, teniendo en cuenta lo dispuesto por el arto 60, y dando cumplimiento con lo normado por el art 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para notificaciones en secretaría en horas de despacho o, subsiguiente hábil en caso de feriado.- Personal.- MGM-50/14.- San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016. Secretaria.- Libre de Derechos. Proc. Bruno Conrado Diaz, secretaria. E 23 y V 29/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.092.

POR 3 DIAS - Se hace saber a Carlos Marcelo Monteros, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Carlos Frascarolo Juez (Juez Subrogante), Secretaría actuaria a cargo del Dr. Carlos Santiago

Meuli Guzmán y la Dra Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "LEGUINA LUISA RAMONA C/ LIBERTY A.R.T. S.A. Y OTROS S/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS", Expediente N° 721/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2016.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, convocase a las partes a la audiencia de conciliación prevista por el Art.69 de la ley 6.204, para el día 05/08/2016 a horas 11:15, debiendo comparecer las mismas, en los términos del Art. 72 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.73 de igual digesto procesal el que se transcribe: "Si la parte actora no compareciera a la audiencia, se tendrá por desistida la demanda y la contestación de la reconvención si la hubiera. Si no lo hace la parte demandada por sí o por apoderado con facultades suficientes para obligarse, se tendrá por desistida la contestación de la demanda y la reconvención, en su caso, devolviéndose el escrito de responde y produciéndose los efectos establecidos en el art.58. Además se tendrán por auténticos y recepcionados los documentos acompañados a la demanda, sin admitir prueba en contrario. Estos apercibimientos se harán conocer a las partes y sus representantes en el acto de la notificación de la audiencia. En caso de no comparecer el letrado apoderado y no designar por escrito un letrado sustituto para representar y/o patrocinar en la audiencia a la parte que representa, sufrirá una reducción del treinta por ciento de los honorarios que le correspondan por su actuación en juicio, importe que se destinará a la biblioteca del poder Judicial. Igual sanción sufrirá el letrado apoderado, si el letrado sustituto no compareciera a la audiencia". Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL y con la antelación prevista por el Art. 69 del mencionado digesto.- Personal.-" Fdo: Dra. Susana Catalina Fe - Jueza P/T-. Secretaría, 09 de junio de 2016. E 23 y V 27/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.093.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Corporación De Inversiones S.A. -CUIT N° 33-64420813-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR-C/ CORPORACION DE INVERSIONES S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8171/08, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de junio de 2016.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de $1.500,00 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Dra Ana Maria Garolera con más $450,00 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C(Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-8171/08. San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2016.- E 24 y V 30/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.099.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramírez, tramitan los autos caratulados: "ADVENIAT S.A. C/ MONTIVERO CARMEN GRACIELA S/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN", Expediente N° 1583/02, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016.- Atento lo solicitado y lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, y en virtud de lo dispuesto por el art. 159 Procesal, notifíquese a la demandada Carmen Graciela Montivero (D.N.I. N° 12.436.232) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la providencia de fecha 15/03/2013 (fs. 198). MEH 1583/02 Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti.- Juez.- San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2013.- Habiendo sido extraídos los autos del rubro del Archivo de este Poder, póngase en conocimiento de las partes en sus domicilios reales. (Art. 154 inc. 8).- Sin perjuicio de ello póngan-se los autos a la oficina. Personal.- JUR 1583/02 Fdo. Dra. Viviana Gasparottl de Yanotti.- Juez ".- San M1guel de Tucumán, 9 de junio de 2016.- Se encuentra autorizada para diligenciar el presente edicto la letrada Alejandrina María Novillo (Mat. Prof. 6650).- E 24 y V 30/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.111.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Cuarta Nominacion, a cargo de la Dra. Olga Yolanda Medina, Juez; Secretaría del Dr Pablo Federico Alfonso, tramitan los autos caratulados: "LEDESMA ANA MARIA VS LORD PEDRO MIGUEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 346/13, en los cuales se realiza un breve resumen de la demanda motivo de la presente litis: En 22/03/2013 el letrado Franco Jorge Hurtado Apoderado de la parte actora de la Sra Ledesma Ana Maria DNI N° 6.733.451 actora en autos; inicia accion por cobro de pesos contra Los Sres Pedro Miguel Lord ,Ricardo David Lord Y Sergio Gustavo Sardina, por la suma de $182.413,17 o lo que mas o menos resulte de las probanzas de autos, con mas los intereses desde que cada suma es adeudada hasta la fecha de su total y efectivo pago, gastos y costas.- Hechos: Mi mandante ingreso bajo relacion de dependencia para la accionada en el mes de mayo de 1999.- La trabajadora revestia la categoria de Atencion al publico en general, limpieza,cobranza entre otras tareas.- No rebio ningun tipo de capacitacion.- Tenia el caracter de permanente y cumplia sus tareas en el domicilio de la demandada sito en calle Belgrano n° 119 de la ciudad de San Isidro de Lules.- Sus horarios eran de 9,00 a 13,00 hs y de 18,00 hs a 21,00 de Lunes a Sabado y los domingos de 9,00 a 13,00 hs hs, percibia una remuneracion mensual.- Hizo la denuncia del contrato de trabajo y se dio por despedia por culpa del empleador (por injurias graves) Planilla de Deuda: Fecha de Ingreso: 03/1999.- Fecha de Despido: 15/06/2010 .- Antiguedad: 11 años, tres meses y doce dias.- Categoria B: Vendedora - 1) Indemnizacion por Antiguedad - ART 245 LCT : 12 años x 3.303,83 = $ 39,646,96 2) Preaviso - ART 232 LCT - $3.303,83 X 2 meses = $ 6.607,66 3) Remuneracion devengada en Marzo 2010: $ 3.303,83/28 = 117,9 X 14 (dias trabajados) = $1.651,9 4) Indemnizacion - ART 233 LCT: 117,9 X 14 (dias trabajados a marzo 2010) = $1.651,9

5) Vac Prop 2do Semestre año 2008 : $3.303,83/25 X 180 X28/365 = $ 1.822,68 6) Vacaciones año 2009: $3.303,83/25 X 365X28/365 = $3.696 7) Vac. Prop. 1er semestre año 2010: $3.303,83/25 X 75X28/365 = $ 747,5 8) SAC. Prop. 2do semestre 2008: $3.303,83/2 X 180/180= $ 1.651,9 9) SAC 2.009 = $3.303.83 10) SAC Prop.- 1er semestre 2.010 : $3.303,83/2 X 75/180 = $677,2 11) SAC sobre preaviso omitido : $3.303,83/2 X 60/180 = $ 545,1 12) Art 1 - Ley N° 25.323: Art 245 X 1 MAS = $39.646,96 13) Art 2 - Ley N° 25.323: 50% de Preaviso, Integracion, Antigüedad ($6.607,66 + 1.650,6 + 39.646) X 0.5 = $ 23.952,61 .- 14) La actora percibia una remuneracion por debajo de la establecido conforme convenio colectivo de trabajo n° 130/75.- Percibia la suma de $1.500, cuando en realidad corresponde la suma de $3.303,83, por lo que se reclama la diferencia.- 15) ART 80 LCT: A la actora no se le entrego la certificacion de servicios y remuneraciones que equivale a tres remuneraciones (sancion art 80 LCT): $ 3.303,83 x 3 = $9.911,49 16) Fondo de desempleo.- La planilla asciende a la suma $182.413,17.- Se han dictado los presentes proveidos que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucuman,10 de mayo de 2016.- Atento a lo solicitado y constancias de autos notifiquese al demandado Pedro Miguel Lord por medio de edictos por el termino de CINCO DÍAS libres de derecho. Por Secretaria se realice un extracto de la demanda. Edicto.- 346/13. ES Fdo Dra Olga Yolanda Medina Juez.- San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2013.- En mérito al poder Ad-Litem que se acompaña téngase al letrado Franco Hurtado, por presentado en el carácter invocado con domicilio legal constituido. Désele intervención de Ley.- Cítese y Emplacese al demandado en autos, Lord Pedro Miguel; en el domicilio denunciado a fin que en el perentorio término de veinte dias comparezca a estar a derecho. Cítese y emplácese a los demandado en autos, Ricardo David Lord y Sergio Gustavo Sardina; en el domicilio denunciado a fin que en el perentorio término de quince dias comparezca a estar a derecho. Asimismo córrase traslado de la demanda para que en el mismo término la conteste bajo apercibimiento de lo normado por los artículos 56, 58, 60 y de cumplimiento al artículo 61 de la Ley N° 6.204.- Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Reservese en caja fuerte del Juzgado la documentacion original acompañada.- Exímase al presentante de acompañar copias por su voluminosidad (art. 130 C.P.C. Y C.).- Personal.- 346/13 ES.- Fdo Dra Olga Yolanda Medina Juez.- San Miguel de Tucumán, 16 de Junio de 2016.- Secretaria. Fdo. Dr Pablo Federico Alfonso.- Libre de Derechos. E 24 y V 30/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.112.

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante esta Sala III° de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo, a cargo de la Sra. Vocal Presidente, Dra. Ebe López Piossek, y Secretaría a cargo del Dr. José Ernesto Soraire, tramitan los autos caratulados "ABDALA MARTIN EUGENIO C/ COMUNA GOBERNADOR GARMENDIA S/ AMPARO - EXPTE. N° 478/13", en el que se dictó la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2016.- Por recibidos los autos. Dásele intervención, en los términos formulados, a Fiscalía de Cámara. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante tres días, haciéndose saber el inicio y radicación de la presente causa, -sin perjuicio de que el interesado pueda además, dar a publicidad por cualquier otro medio de difusión que estime conveniente- con una relación extractada de los hechos narrados en la demanda y con transcripción literal del arto 79 segundo parágrafo de ley 6944." Fdo. Dra. Ebe López Piossek - Vocal Presidente.- Extracto de demanda: I.- Objeto: con fecha 30 de agosto de 2013 se presenta por derecho propio el letrado Martín Eugenio Abdala, Argentino, DNI: 21.328.980, con domicilio en calle San Martín 623 4to piso de esta Ciudad, y promueve accion de amparo ambiental en los términos del art. 43 de la Constitución Nacional, del art. 37 de la Constitución de la Provincia de Tucumán y del. Art. 50 y ss. del Código Procesal Constitucional; en contra de la Comuna de Gobernador Garmendia, con domicilio en Alfredo Bugeau S/N, Gobernador Garmendia, Departamento Burruyacú. Reclama se condene a la demandada a: a) Cesar con el vertido de basura a cielo abierto en el inmueble colindante al de su propiedad. b) Limpiar y eliminar los residuos existentes en el mentado basural. II.- Antecedentes: Manifiesta ser propietario del inmueble identificado con la matrícula registral 8-3637 ubicado en la localidad de Gobernador Garmendia, Opto. Burruyacú, que en el mes de septiembre de 2011 el accionante tomó conocimiento que la demandada vierte residuos en un inmueble contiguo al suyo, donde antes circulaba el ferrocarril y hoy existen las vías del mismo. Consecuencia de esto se formó un basural que produce ingentes daños ambientales a toda la comunidad y específicamente a su inmueble. Agrega que los dependientes de la accionada destruyeron los alambrados de su finca para facilitar maniobras de carros y camiones transportadores de basura provocando enormes perjuicios. Que en fecha 28/09/11 remitió carta documento al Delegado Comunal de Gobernador· Garmendia requiriéndole el cese inmediato del vertido de basura, la limpieza del basural y la reparación de los daños ocasionados. No obstante el tiempo transcurrido la accionada no contestó el requerimiento y la situación fáctica no ha cambiado, continuando el vertido de residuos a cielo abierto. III.- Fundamentos: ... IV.- Pruebas ... V.- Autorización ... VI.- Solicito se dicte medida cautelar ... VII.- Petitorio ... Art. 79. Código procesal constitucional - Publicidad. Dentro del plazo de cinco (5) días desde la última publicación, pueden postularse, interponiendo la demanda respectiva, las agrupaciones privadas de defensa que invoquen mejor derecho para obrar como legitimado activo; asimismo pueden los sujetos singularmente damnificados acumular su pretensión a la acción colectiva, unificando personería en representante de la agrupación legitimada. San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016. Libre de Derechos. José Ernesto Soraire - Secretario Judicial. E 24 y V 28/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.121.

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, en los cuales tramitan los autos caratulados: "LAL Y BOUTIQUE y OTROS S/QUIEBRA" Expte. N° 3624/00, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I°. Disponer la conclusión del procedimiento falencial de los Sres. Amado DIP (D.N.I. 7.015.897) y Lilia Antonia Elias de Dip (D.N.I. 2.953.697) únicos titulares de la firma que giraba en plaza bajo la razón "LAL Y BOUTIQUE". II°.... III°.... IV° Dar por concluida la intervención de Sindicatura. V°. Fecho el cumplimiento de los puntos III y IV, Archívese la presente causa. Hagase Saber" Fdo. Dr. Caros A: Arraya Juez P/T.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 21 de junio de 2016. E y V 24/06/2016. $133,05. Aviso N° 199.122.

Sociedades

POR 5 DIAS - El CENTRO ASTURIANO DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 2016 a horas 17,00 en la sede del Centro sito en calle Las Heras 267 de la ciudad de San Miguel de Tucumán con el siguiente orden de asamblea: 1. Apertura del Acto. Motivo de la demora en la convocatoria a Asamblea. 2. Homenajes. 3. Designación de dos asociados presentes

para firmar el Acta de Asamblea. 4. Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior. 5. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance del año 2015, ejercicio económico cerrado el 31-12-2015. 6. Informe de la Comisión Fiscalizadora. 7. Acto Eleccionario. Renovación Parcial de Autoridades, con vencimiento de mandato al 30/04/2016. Vicepresidente, Secretario de Correspondencia, Protesorero, 2 V ocales Titulares, 1 Vocal Suplente, 1 Síndico, 2 Revisores de Cuentas. Asimismo, convoca a los asociados para el día 25 de junio de 2016 a hs 18,00 en la sede de la entidad a Asamblea General Extraordinaria con el siguiente orden de asamblea: 1. Apertura del Acto. 2. Propuesta de modificación del Estatuto: Artículo 17 Renovación parcial de autoridades. 3. Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea. Ing. Roberto Fanjul Tost, presidente. E 16 y V 24/06/2016. $993. Aviso N° 198.965.

POR 5 DIAS - Se convoca por el término de cinco días a los Señores Socios de ASCENSO S.R.L, en su domicilio de calle Buenos Aires 92 a Horas 15,30 para el día 27/06/2016, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Razones de la demora para la Consideración y aprobación del Balance del segundo Ejercicio y Cuadro de Resultados de la Sociedad: ASCENSO S.R.L. 2.- Designación de un socio para firmar el acta. 3.- Consideración de la documentación referida al Ejercicio N° 2.- cerrado el 31.10.2015 y asientos de regularización. 4.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 5.- Cancelación de total de Pérdidas de los ejercicios números 1, 2 y reserva de: derechos y acciones. 7.- Honorarios socio Gerente 8.- Reserva Legal. Fdo. Diego Martín Moreno López - Socio Gerente de ASCENSO S.R.L. E 21 y V 27/06/2016. $624,75. Aviso N° 199.006.

POR 3 DIAS - Llamado a Elecciones para Renovación Parcial de Autoridades. El COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS Y ZOOTECNISTAS DE TUCUMAN, conforme resuelto por el H.C.D. en reunión ordinaria del 06/06/2016 y en los términos de los arts. 51 y 52 del Reglamento interno y art. 44 de la Ley N° 5409, convoca a sus asociados para cubrir los cargos del H.C.D. cuyo vencimiento operan, por el período Septiembre 2012 Septiembre 2016: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal titular 1° y 3°, Vocal suplente 2° y 3° , Comisión Revisora de Cuentas: tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, Comisión de Ética y Disciplina: cinco (5) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Y llamado a cubrir los cargos vacantes por el período de dos años. La Junta Electoral fija el siguiente cronograma de electoral: el comicio se realizará el día 21 de Agosto de 2016 desde horas 08:00 y hasta horas 18:00, en la sede del CIAZT, sita en calle Alsina 552 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. La Junta Electoral está constituida por los Ing. Agr. Sánchez, Héctor Amadeo, Ing. Agr. Ortega, Elizabeth Zita y la Ing. Agr. Jalil Ana Cecilia. El término para recepción de listas de candidatos vence el 01 de agosto de 2016 a hs 20:00, y la oficialización de las mismas el 05 de agosto de 2016 a horas 19:00. El padrón provisorio estará a disposición de los asociados desde el día 07 de julio de 2016, el período de tachas vence el 03 de agosto de 2016 a horas 20:00 y el padrón definitivo estará a disposición el 05 de agosto de 2016. Ing. Agr. Vallejo, Julio César, Presidente.- Ing. Agr. Sánchez, Héctor Amadeo, Secretario. E 22 y V 24/06/2016. $774,30. Aviso N° 199.028.

POR 3 DIAS - A los Señores Socios del SANATORIO SARMIENTO, esta Gerencia tiene el agrado de invitar a ustedes a Asamblea Anual Ordinaria para tratar el siguiente Orden del Día: 1)- Informe de la Administración sobre el funcionamiento Sanatorial periodo año 2015. 2)- Tratamiento de Memoria y Balance, Sanatorio Sarmiento periodo anual 2015 (se entrega cartilla). 3)- Tratamiento de Memoria y Balance, Soremer SA - Sarmiento SRL UTE, periodo anual 2015 (se entrega cartilla). 4)- Análisis y decisión de la situación económico financiera actual y futura del Sanatorio Sarmiento. 5)- Incorporación de temas y/o cuestiones que se consideren necesarias, por los socios presentes.- El día viernes 8 de julio del corriente a las 20.00 horas; a llevarse a cabo en la administración del 4° piso en esta Sede Social, ubicada en Av. Sarmiento 790. Atte. San Miguel de Tucumán, 20 de junio de 2016. Notifíquese bajo constancia de firma. Jorge O. Soria, Apoderado Legal. E 23 y V 27/06/2016. $441. Aviso N° 199.090.

POR 1 DIA - ASOCIACION DE BIOLOGIA DE TUCUMAN. Aclaratoria. En Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 11 de Mayo de 2016 a hs 16, se trató el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2015, 2) Se designaron dos asociados para firma del acta. E y V 24/06/2016. $85. Aviso N° 199.101.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1559-205-0-2015 (de fecha 10/04/2015)/692-205-0-2016(29/02/2016) / 1407-205-0-2016 (22/03/2016) / 3655-205-0-2016) (06/06/2016) / 3656-205-0-2016 (06/06/2016), se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 04 de marzo de 2016, mediante el cual, el Sr. Daniel Augusto Cardinale D.N.I. N° 14.480.549, argentino, arquitecto, casado, de 54 años de edad, domiciliado en Muñecas 730, 1er Piso, Dpto “c”, vende, cede y transfiere la cantidad de 200 (doscientas) cuotas que le pertenecen de la sociedad “OLAFO EMPRENDIMIENTOS S.R.L.”, a los Sres. Guillermo Martín Correa, D.N.I. N° 17.751.150, argentino, de 50 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Chubut 2900, Lote 13, B° Privado Las Victorias, y Pablo Diego Crego, D.N.I. N° 22.457.496, argentino, de 44 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Country del Jockey, Av. Perón y Bascary, Yerba Buena, Tucumán.- Los Socios deciden por unanimidad fijar nuevo domicilio social, estableciéndolo en calle Muñecas N° 677 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Como consecuencia se modifica la cláusula quinta de la mencionada sociedad quedando redactada de la siguiente manera: “Capital Social: El capital social se fija en la suma de $60.000 (Pesos Sesenta mil), dividido en 600 (seiscientas) cuotas sociales de VN $100 (Valor nominal pesos CIEN) cada una, que los socios han suscripto e integrado en partes iguales, o sea 300 (Trescientas) cuotas sociales por un total de $30.000 (pesos Treinta Mil) cada uno. San Miguel de Tucumán, 23 de Junio de 2016.- Pablo Crego, Socio Gerente.- E y V 24/06/2016. $244,35. Aviso N° 199.103.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas-Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente N° 3340-205-S-2016, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad “SINER S.A.” en las siguiente asamblea a saber: Asamblea General Ordinaria de Fecha 17/11/2014: 1.-Aprobación de la documentación prescripta en el art 234 inc 1° de la Ley 19.550. 2.-Aprobación de la remuneración en exceso de los límites fijados por el art 261 de la Ley 19.550. 3.-Aprobacion de distribución de utilidades. 4.-Eleccion de los accionistas para firmar el acta. San Miguel de Tucumán junio del 2015.- E y V 24/06/2016. $120,45. Aviso N° 199.109.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídi-

cas - Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente N° 3342-205-S-2016, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "SINER S.A." en las siguiente asamblea a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/2015: 1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Modificacion y fijación del número de miembros del Directorio hasta completar la vigencia del mandato actual, a saber: Fijación en cinco el número de Directores y designación hasta completar el mandato de los actuales hasta el 07/11/2016: Presidente. Antonio Ahualli, Vicepresidente: José Agustín Saenz. Directores Titulares: Antonio Ahualli (h), Lisandro Ahualli y Lucas Miguel Norris y Director Suplente: Gastón Ahualli.- Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2015: 1.- Aprobación de la documentación prescripta del Art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/07/2015. 2.- Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso de los límites prefijados por el art 261 de la Ley 19.550. 3.- Aprobacion de la distribución de utilidades. 4.- Ratificación del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/2015 en relación de la fijación y elección del número de integrantes del Directorio. 5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. San Miguel de Tucumán junio del 2015. Antonio Ahualli - Presidente. E y V 24/06/2016. $248,70. Aviso N° 199.110.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Comisión Directiva del CLUB ATLÉTICO UNIÓN LOS NOGALES, reunida en Asamblea el día 07/06/2016, se resolvió llamar a elección para renovación de autoridades el día 26/06/2016 en la sede del club. E 24 y V 28/06/2016. $103,50. Aviso N° 199.114.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 3563/205-A-2016, de fecha 02/06/2016, se encuentra en trámite de Inscripción el Instrumento de fecha 11/05/2016, mediante el que se constituye la sociedad "A&C CONSULTORES S.R.L.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado el Ley N° 19550, las siguientes: Alarcón María Irene, con domicilio en 24 de Septiembre 987 piso 4° Oficina 404, con fecha de nacimiento el 11/03/1978, casada, argentina, de profesión Contador Público nacional, D.N.I. 26.446.431 y Chocobares Silvia Roxana, con domicilio en 24 de septiembre 987 piso 4° Oficina 405, con fecha de nacimiento el 23/12/1976, soltera, argentina, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. 24.982.765.- Domicilio: Se establece el domicilio de la sociedad 24 de Septiembre 987 piso 4° oficinas 404/405, de la localidad de San Miguel de Tucumán.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Servicios de asesoramiento y consultoría en general al sector público y/o privado: mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría general a personas humanas, empresas y grupos económicos, públicos y/o privados, en materia de impuestos, tasas y contribuciones en general, finanzas, economía, aspectos societarios y tributarios, previsionales, contabilidad, concursos, pericias, costos, organización, procesamiento de información contable, servicios de auditoría mediante la adscripción prepaga a la sociedad o por la contratación particular específica de tales servicios. Administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tales fines sean necesarios. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que se, disponen respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. b) Asesoramiento integral sobre importaciones y exportaciones: en todo lo relacionado con la compra y venta de mercadería, materias primas, maquinarias. c) Recursos humanos: a la prestación de servicios profesionales en recursos humanos entre otras. Búsquedas de personal, tercerización de servicios, evaluaciones de desempeño y servicios de capacitación. d) Capacitación interna y externa: organización y dictado de cursos, conferencias, seminarios, talleres de capacitación y actualización que optimicen y potencien el capital humano, dirigidos a empleados, contratados, clientes y público en general sobre diversos temas relacionados con los servicios que presta la sociedad. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos, operaciones y contratos que fueren necesarios para la consecución de su objeto social. e) Consultoría: a la prestación de servicios profesionales relacionados a la consultoría financiera, administrativa, organizacional, comercial, informática, en inversiones y financiamiento, en planificación y control de proyectos. f) Adquisición, venta y distribución de revista y demás impresos unitarios por cuenta propia y/o ajena. g) Adquisición, venta y distribución de libros, folletos y cualquier tipo de material informativo y audiovisual. h) Prestación, asesoramiento y comercialización de servicios y productos en materia de información, cultura, entretenimiento, formación y enseñanza y la organización de cualquier tipo de acontecimiento relacionado con ello. i) Creación de contenidos diversos para libros, revistas, diarios, televisión, internet, y en general cualquier tipo de medio de difusión. j) Suministros de servicios de información, formación y comercio electrónico.- Plazo De Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del Instrumento en el Registro Público.- Capital Social: El capital social es de $ 56.000, representado por 560 cuotas de 100 valor nominal cada una. Se suscribe de la siguiente manera: Alarcón María Irene, 280 cuotas y Chocobares Silvia Roxana, 280 cuotas - Organización de la administración. Se designa como gerentes a Alarcón María Irene y Chocobares Silvia Roxana - Fecha de Cierre de Ejercicio. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 22 de Junio de 2016. E y V 24/06/2016. $644,25. Aviso N° 199.117.

POR 1 DIA - El consejo directivo de la MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD PRIVADA convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de Agosto de 2016 a horas 19:00 en su sede social de calle Juan Larrea N° 1.804 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a fin de considerar el siguiente orden del día. Orden del dia: 1°) Eleccion de 2 (dos) asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2°) motivo de la demora en presentar estados contables. 3°) Consideración y Aprobación de Memorias, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos, Estado de flujo de efectivo, Cuadros y Anexos de los ejercicios cerrados al 31/12/2011 (ejercicio irregular), 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015, informes del auditor e informes de la junta fiscalizadora. 4°) Elección general del consejo directivo: (1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero. 2 vocales titulares y 5 vocales suplentes). Elección general de la junta fiscalizadora. (3 fiscales titulares y 3 fiscales suplentes). Por mandato vencido. No existiendo quórum a la hora señalada, se prosedera de acuerdo a lo establecido en el articulo N° 41 del estatuto social vigente y sus desiciones serán validas. Mario Rubén Leguina, Presidente. E y V 24/06/2016. $191,40. Aviso N° 199.118.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 2896/205-H-2016 de fecha 11/05/2016, se encuentra en trámite la inscripción delinstrumento de fecha 02/05/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "HAMSA AGROSERVICIO S.R.L." (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en la Ley 19.550, las siguien-

tes: Patricia Cristina Romano, D.N.I.: N° 27.016.923, estado civil casada, con domicilio en Pasaje Cabildo 280 de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán, de profesión Docente; Pavon, María Fernanda, argentina, D.N.I. N° 28.151.168, estado civil casada, con domicilio en calle San Luis 312 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de profesión Nutricionista. La sociedad establece su domicilio social y legal en la ciudad de Famaillá, provincia de Tucumán, en ruta provincial 324 que va de Famaillá a Fronterita. El término de duración será de 50 años contados a partir de la fecha del contrato. La sociedad tendrá por objeto:fabricar, vender, reparar, alquilar y mantener maquinarias agrícolas; mantener galpones agrícolas; instalar y mantener sistemas eléctricos de baja tensión; brindar servicios de ingeniería y soporte técnico en general para el sector agroindustrial; brindar servicios de desmalezado y pulverización.- El capital social se fija en lasuma de pesos cien mil ($100.000.) divididos en diez mil cuotas de Pesos Diez ($ 10.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por las socias en la siguiente proporción: 5.000 cuotas corresponden a la socia Romano, Patricia Cristina y 5.000 cuotas corresponden a la socia Pavon, María Fernanda.La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambas socias. Para obligarla, firmarán en forma individual.La sociedad cerrará su ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, de junio de 2016. E y V 24/06/2016. $284,40. Aviso N° 199.119.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la asociación civil AGRUPACIÓN TABACALERA MINIFUNDISTA DE TUCUMÁN convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Junio de 2016 a horas 10:00 en la sede social sito en calle Lavalle s/n barrio Loteo Gómez para tratar el siguiente orden del día: 1°) Motivo de la demora de la presente convocatoria, 2°) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Cerrados el 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. 3°) Elección de Junta Electoral. 4°) Designación de dos asociados para firmar el acta. Asimismo se convoca para el día 10 de Julio del 2016 a horas 10:00 a fin de tratar: 1°) Elección de Autoridades desde horas 10:00 a horas 18:00 inclusive. 2°) Designación de dos asociados para firmar el acta. En caso de presentarse una sola lista, la misma será proclamada y puesta en funciones a horas 11:00. E y V 24/06/2016. $141,75. Aviso N° 199.120.

POR 1 DIA - La Comisión directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "EL SUD VIVE" de calle Entre Rios 1699 de esta Capital, Tucumán, se reúnen el día de la fecha 22 de junio a horas 17, a los efectos de convocar a asamblea general ordinaria para el dia 29 del corriente a horas 17 a fin de tratar el siguiente orden del dia: 1°) Lectura del acta anterior; 2°) Demora de la convocatoria a asamblea; 3°) tratamiento de memoria, balance, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas año 2015; 4°) Resolución sobre impugnaciones; 5°) Designación de 2 (dos) socias para firmar el acta. Clara Rueda de Ramos. Presidenta. E y V 24/06/2016. $97,05. Aviso N° 199.125.

POR 1 DÍA - La Asociación Civil sin fines de lucro, VETERANAS TENIS TUCUMÁN, con domicilio en Catamarca 440 5° "B" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, convoca a sus asociadas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede del Tucumán Lawn Tenis Club, sito en Avda. Gobernador del Campo 351. - San Miguel de Tucumán - para el día 29 de Junio de 2016, a horas 17.30 a efectos de tratar la siguiente Orden del Día: 1° Consideración y aprobación de Memoria, Balance. Inventario e Informe Comisión Revisora de Cuentas ejercicio 2015.- 2° Designación de dos socias para firmar el Acta de Asamblea.- Aída del V Quiroga, Presidente. E y V 24/06/2016. $98,25. Aviso N° 199.128.

Licitaciones

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad Ciudadana
Departamento GraL. de Policía
Licitación Pública N°01/2016
Expediente N° 0733/213-C-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Forraje: Forraje y Alimento Balanceado, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración Italia N° 2601, el día I1/07/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración - Italia N° 2601. Llamado autorizado por Resolución Ministerial N° 352/14 (SSC) de Fecha 26 de Mayo 2016.- E 21 y V 24/06/2016. Aviso N° 199.027

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Departamento General de Policía
Licitación Pública N° 02/2016
Expediente N° 3152/213-C-2014

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Instalación eléctrica, telefonía y datos: 2.000 líneas telefónicas y 600 paquetes de datos APN con 25 MB cada uno., Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración - Italia N° 2601, el día 15/07/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración - Italia N° 2601. Llamado autorizado por Resolución Ministerial N° 319/14 (SSC) de Fecha 11 de Mayo 2016.- E 24 y V 29/06/2016. Aviso N° 199.097.

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
PAMI
Licitación Pública N° 001/2016
Expte. N° 0220-2014-0007738-6

POR 2 DIAS - Llamase a Licitación Pública N° 001/2016 La presente Licitación Pública Tiene por objeto la contratación de un servicio de limpieza integral y total de edificios, control de plagas, limpieza, desinfección y control de tanques de agua para las sede, anexo y agencias dependientes de esta unidad de gestión local I - Tucumán que se remite a través de la Licitación de referencia para el día 05/07/2016 en un diario de mayor tirada en la provincia de Tucumán por el término de Doce (12) meses con destino a la Sede y Agencias dependientes de la Unidad de Gestión Local 1 - Tucumán. Acto de apertura 05/07/ 2016, a las 10,00 horas Ref Expte N° 0220-2014-0007738-6. Costo Del Pliego: Sin Costo. Pliego E Información; UGL 1 Tucumán - Córdoba N° 987 de lunes a viernes de 08 a 14 hs.. Página Web del Instituto: www.pami.org.ar. Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas Calle Córdoba N° 987, Tel: (0381) 4311400- Fax: 310075 Tucumán- -Hasta la hora fijada para la apertura de ofertas. Acto de Apertura: Area de Compras, Calle Córdoba N° 987, Tel: (0381)4101341- Apertura: 05 de Julio de 2016. E 24 y 27/06/2016. $376,50. Aviso N° 199.115.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,15.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 950.-
c) Aviso Mínimo	$ 85.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 110.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 6.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 600.-
Anual	$ 1200.-